

**JUZGADO TREINTA Y SIETE LABORAL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**



PROCESO: ORDINARIO 2019-00880

DEMANDANTE: CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ

DEMANDADOS: CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED-CERREJÓN

Fecha de inicio: 10 de febrero de 2022

Hora: 8:50am a 09:14am

En Bogotá D.C., encontrándonos reunidos en la sala virtual del Juzgado Treinta y Siete Laboral del Circuito de Bogotá., en el que se hicieron presentes:

APODERADO DE LA PARTE ACTORA: SEBASTIAN QUINTANA

**APODERADO DE CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED-CERREJÓN:
GABRIEL MAURICIO ABELLO ONOFRE**

**REPRESENTANTE LEGAL DE CARBONES DEL CERREJÓN: JAVIER
ARAGÓN**

Se autoriza la grabación de la audiencia en los términos del artículo 46 CPT y de la SS, en donde queda constancia del registro de las personas que asistieron a la audiencia.

ETAPAS DE LA AUDIENCIA

Previo al desarrollo de la audiencia fue allegado escrito al correo institucional por parte del apoderado de la parte demandante en el que presenta solicitud de desistimiento del proceso, se corrió traslado de este a la parte demandada. Se dispuso:

DECISIÓN:

PRIMERO: ACEPTAR EL DESISTIMIENTO del presente proceso promovido por el señor CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ contra la empresa CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED-CERREJÓN de conformidad con los argumentos expuestos en la parte motiva de la decisión.

SEGUNDO: DECLARO terminado el presente proceso, por secretaria déjense las constancias de rigor.

TERCERO: SIN COSTAS en el presente asunto ante su no causación.

CUARTO: DECLARAR que la presente providencia produce los mismos efectos que una sentencia absolutoria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 314 del CGP.

Esta decisión queda legalmente notificada en estrados a las partes.

ENLACE PARA CONSULTAR LA GRABACIÓN

Podrá consultar la grabación de la audiencia copie el siguiente enlace en el navegador de su preferencia, el cual lo redireccionará a la página de LifeSize para visualizar la grabación:

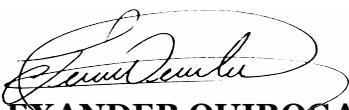
Link:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/ca86d5fd-a567-4341-b9af-d998be15480c?vcpubtoken=c4b9068f-4729-4a9f-94b9-ecb4fae261da>

El juez


CARLOS ANDRÉS OLAYA OSORIO

El secretario


FREDY ALEXANDER QUIROGA CAICEDO